



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**RESPONSABLE:** EPEL, CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE.

**DATOS DE CONTACTO:** [www.centrosturisticos.com](http://www.centrosturisticos.com) / [www.cactlanzarote.com](http://www.cactlanzarote.com)

Carretera Arrecife-San Bartolomé, 71. CP:35500, Arrecife – 928801500 -  
928848484

**DATOS DE CONTACTOS DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

[lopd@centrosturisticos.com](mailto:lopd@centrosturisticos.com) / [dpd@centrosturisticos.com](mailto:dpd@centrosturisticos.com)

### Actividades de tratamiento realizadas en calidad de Responsable

<b>Tratamiento:</b>	<b>ACCIONES DE MARKETING</b> Realización de campañas y acciones de marketing incluyendo el uso de medios electrónicos tanto a clientes como a proveedores.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	Clientes, proveedores, potenciales clientes
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	Publicidad y prospección comercial
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	Formulario papel y Formulario electrónico
Sistema de tratamiento:	Mixto
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	Marketing.
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	- Dirección: Sí - Imagen: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico: Sí - Nombre y apellidos: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	Consentimiento, Interés legítimo
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable Empresas de marketing
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Hasta la revocación del consentimiento o mientras dure el tratamiento para aquellas actividades basadas en el interés legítimo.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 2 = <b>Riesgo Inherente: 6</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>CLIENTES</b> Gestión de la relación con los clientes.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Clientes y usuarios
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa.
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
<b>Origen de los datos:</b>	
	Propio interesado o Representante legal
<b>Identificación del procedimiento de recogida:</b>	
	Formulario papel y Formulario electrónico
<b>Sistema de tratamiento:</b>	
	Mixto
<b>Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:</b>	
	Administración.
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- DNI-NIF: Sí - Identificador nacional restringido art. 87: Sí - Dirección: Sí





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono: Sí</li> <li>- Correo electrónico: Sí</li> <li>- Firma manual o digitalizada: Sí</li> <li>- Firma electrónica: Sí</li> <li>- Nombre y apellidos: Sí</li> <li>- CCC/IBAN: Sí</li> <li>- Tarjeta bancaria o similar: Sí</li> </ul>
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Ejecución de un contrato, Obligación legal
<b>Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:</b>	
	<p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</p> <p>Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias</p>
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
<b>Generales:</b>	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Administración tributaria Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales Administración Pública con competencia en la materia.
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	5 años para el ejercicio o la defensa ante acciones de responsabilidad civil contractual, de conformidad con el plazo general establecido por el artículo 1964.2 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 2 = <b>Riesgo Inherente: 4</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 1 = <b>Riesgo Residual: 2</b>
<p><b>Riesgo Bajo:</b> (Pxl) entre 1 y 4</p> <p><b>Riesgo Medio:</b> (Pxl) entre 6 y 8</p> <p><b>Riesgo Alto:</b> (Pxl) entre 9 y 12</p> <p><b>Riesgo Muy alto:</b> (Pxl) 16</p>	

<b>Tratamiento:</b>	<b>CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>
---------------------	--------------------------------



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	Gestión comercial, contable, fiscal, administrativa y financiera.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Empleados, clientes, usuarios, proveedores,
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Gestión contable, fiscal y administrativa
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado, Representante legal, Entidad privada
Identificación del procedimiento de recogida:	
	Formulario papel y Formulario electrónico
Sistema de tratamiento:	
	Mixto
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	
	Administración.
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- DNI-NIF: Sí - Identificador nacional restringido art. 87: Sí - Dirección: Sí - Número seguridad social: Sí - Teléfono: Sí - Firma manual o digitalizada: Sí - Firma electrónica: Sí - Nombre y apellidos: Sí - CCC/IBAN: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Ejecución de un contrato, Obligación legal
Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:	
	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable Administración Tributaria con competencia en la materia
Encargados de tratamiento:	
	Asesoría laboral, fiscal y contable.
Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:	
	Asesoría laboral, fiscal y contable.
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	6 años a partir del último asiento realizado en los libros, salvo lo que se establezca por disposiciones generales o especiales, de conformidad con el artículo 30 del Código de Comercio



<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 2 = <b>Riesgo Inherente: 4</b>
	Probabilidad Residual: 1 X Impacto Residual: 1 = <b>Riesgo Residual: 1</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>CONTACTOS WEB A TRAVÉS DE FORMULARIOS</b> Contactos de personas que se dirigen a la empresa a través de formularios de contacto web. Respuesta a la solicitud de servicios o presupuestos a clientes y potenciales clientes.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Clientes y usuarios
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Publicidad Gestión de clientes Atención al cliente
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	
	Formulario electrónico
Sistema de tratamiento:	
	Mixto
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	
	Administración/Comercial
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Dirección: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico: Sí - Nombre y apellidos: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Ejecución de un contrato
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

<b>Generales:</b>	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable
<b>Encargados de tratamiento:</b>	
	Proveedor de mantenimiento web.
<b>Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:</b>	
	Mantenimiento página web.
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Mientras se tramite la solicitud y, en caso de contratación, hasta 5 años después de finalizado el contrato (artículo 1964.2 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil).
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 9</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>CONTACTOS Y PUBLICACIONES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES</b> Publicación de imágenes y grabaciones de eventos en perfiles corporativos en redes sociales
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Empleados, clientes, usuarios, proveedores
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Publicidad y marketing
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
<b>Origen de los datos:</b>	
	Propio interesado
<b>Identificación del procedimiento de recogida:</b>	
	Otros
<b>Sistema de tratamiento:</b>	



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

	Automatizado
<b>Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:</b>	
	Marketing / Comercial
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Imagen: Sí - Nombre y apellidos: Sí - Voz: Sí - Otros datos identificativos: Nick name
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Consentimiento
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
<b>Generales:</b>	
	Empresas dedicadas a publicidad o marketing
<b>Encargados de tratamiento:</b>	
	Empresa de marketing
<b>Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:</b>	
	Marketing y publicidad
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	Existirá transferencia internacional cuando se utilicen RRSS alojadas en EEUU, las cuales estarán acogidas a la decisión de 10 de julio de 2023 EU- USA Data Privacy Framework. Antes de unirse a la RRSS debe consultar su Política de Privacidad.
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Hasta la revocación del consentimiento
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 9</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN</b> Realización de encuestas de satisfacción y/o evaluación del desempeño.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Clientes y usuarios
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Evaluar el grado de satisfacción y la calidad del servicio proporcionado. Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados.
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	
	Encuesta o entrevista
Sistema de tratamiento:	
	Mixto
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	
	Comercial.
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Correo electrónico: Sí - Nombre y apellidos: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	<b>Interés legítimo:</b> Si existe una relación contractual previa (por ejemplo, compra de entradas a nuestros centros o servicios), el tratamiento se basa en el interés legítimo de Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, conforme al artículo 21.2 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, para poder realizar encuestas relacionadas con la calidad y mejora de nuestros servicios. <b>Consentimiento:</b> En ausencia de una relación contractual previa, el tratamiento se basa en el consentimiento explícito del usuario, quien podrá revocar su consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento realizado previamente.
Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:	
	Mejora del servicio prestado.
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable del tratamiento
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Mientras dure el interés legítimo y/ o revoque el consentimiento
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 2 = <b>Riesgo Inherente: 6</b>



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>FORMACIÓN EMPLEADOS</b> Formación presencial y utilización de plataforma formativa para empleados. Gestión de cursos y emisión de título de superación. Formación bonificada.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Empleados
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Formación del personal
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Sistema de tratamiento:	
	Mixto
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	
	RR.HH.
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- DNI-NIF: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico: Sí - Nombre y apellidos: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Obligación legal
Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:	
	Artículo 23 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o empresas directamente relacionadas con el Responsable
Encargados de tratamiento:	
	Empresa de formación
Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:	
	Formación
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Como mínimo, 3 años, correspondientes al periodo de prescripciones de las



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	infracciones en el Orden Social, de conformidad con el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 2 = <b>Riesgo Inherente: 6</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>GESTIÓN DE CURRÍCULUM Y PROCESOS DE SELECCIÓN</b> Gestión y conservación de Currículum vitae de candidatos e interacciones en redes sociales de búsqueda de empleo.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Empleados y solicitantes
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Recursos Humanos
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
<b>Origen de los datos:</b>	
	Propio interesado
<b>Identificación del procedimiento de recogida:</b>	
	Formulario papel o Formulario electrónico
<b>Sistema de tratamiento:</b>	
	Mixto
<b>Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:</b>	
	Recursos Humanos
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Dirección: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico: Sí - Nombre y apellidos: Sí - Huella digital: No - Otros datos identificativos: Datos académicos y profesionales.



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Ejecución de un contrato
<b>Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:</b>	
	El tratamiento se considera una medida precontractual, necesaria para la ejecución de un contrato (el contrato laboral), de conformidad con lo señalado por la AEPD en su Guía laboral; La protección de datos en las relaciones laborales; publicada en mayo de 2021.
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Mientras dure el proceso de selección y, en todo caso, hasta 1 año después de finalizado el mismo
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 9</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>GESTIÓN DE NÓMINAS</b> Gestión de nóminas, afiliaciones y cotizaciones de los empleados
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Empleados
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Recursos Humanos.
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
<b>Origen de los datos:</b>	
	Propio interesado



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

<b>Identificación del procedimiento de recogida:</b>	
	Formulario papel o Formulario electrónico
<b>Sistema de tratamiento:</b>	
	Mixto
<b>Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:</b>	
	Recursos Humanos/Contabilidad
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- DNI-NIF: Sí - Identificador nacional restringido art. 87: Sí - Dirección: Sí - Imagen: No - Número seguridad social: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico: Sí - Firma manual o digitalizada: Sí - Firma electrónica: Sí - Nombre y apellidos: Sí - CCC/IBAN: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Ejecución de un contrato
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
<b>Generales:</b>	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Organismos de la Seguridad Social. Administración Tributaria
<b>Encargados de tratamiento:</b>	
	Asesoría/Gestoría laboral
<b>Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:</b>	
	Asesoramiento y gestoría en materia laboral
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	4 años, de conformidad con el artículo 21.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 9</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

**Riesgo Bajo:** (PxI) entre 1 y 4  
**Riesgo Medio:** (PxI) entre 6 y 8  
**Riesgo Alto:** (PxI) entre 9 y 12  
**Riesgo Muy alto:** (PxI) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>NEWSLETTER PARA CLIENTES</b> Envío de boletines informativos sobre productos y servicios a clientes y potenciales clientes
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Clientes
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Publicidad y prospección comercial
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	
	Formulario electrónico
Sistema de tratamiento:	
	Automatizado
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	
	Publicidad/Comercial
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Dirección: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico. Sí - Nombre y apellidos: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Consentimiento
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Hasta la revocación del consentimiento
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 2 = <b>Riesgo Inherente: 6</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>POTENCIALES CLIENTES</b> Gestión comercial administrativa de posibles/potenciales clientes
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Potenciales clientes
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Publicidad
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	
	Formulario papel o Formulario electrónico
Sistema de tratamiento:	
	Mixto
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	
	Publicidad / Comercial
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Dirección: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico. Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Interés legítimo, medidas precontractuales
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable
Encargados de tratamiento:	
	Empresas de publicidad/marketing
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Mientras dure el tratamiento
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro"





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 9</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 1 = <b>Riesgo Residual: 2</b>
<b>Riesgo Bajo:</b> (Pxl) entre 1 y 4 <b>Riesgo Medio:</b> (Pxl) entre 6 y 8 <b>Riesgo Alto:</b> (Pxl) entre 9 y 12 <b>Riesgo Muy alto:</b> (Pxl) 16	

<b>Tratamiento:</b>	<b>PRL Y SALUD EN EL TRABAJO</b> Gestión de la salud de los trabajadores.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Empleados
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
<b>Origen de los datos:</b>	
	Propio interesado
<b>Identificación del procedimiento de recogida:</b>	
	Formulario papel y Formulario electrónico
<b>Sistema de tratamiento:</b>	
	Mixto
<b>Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:</b>	
	Recursos Humanos
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI-NIF: Sí</li> <li>- Dirección: Sí</li> <li>- Imagen: Sí</li> <li>- Número seguridad social: Sí (cursos bonificables)</li> <li>- Teléfono: Sí</li> <li>- Correo electrónico. Sí</li> <li>- Firma manual o digitalizada: Sí</li> <li>- Nombre y apellidos: Sí</li> <li>- Salud: Sí (medidas de adaptación al puesto de trabajo)</li> </ul>
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Obligación legal
<b>Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:</b>	





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo.
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social Administración Pública con competencia en la materia
<b>Encargados de tratamiento:</b>	
	Empresa de prevención de riesgos laborales
<b>Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:</b>	
	PRL
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	5 años, de conformidad con el plazo de prescripción de las infracciones graves en materia de PRL (artículo 4.3 Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social).
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 4 X Impacto Inherente: 4 = <b>Riesgo Inherente: 16</b>
	Probabilidad Residual: 3 X Impacto Residual: 3 = <b>Riesgo Residual: 9</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>PROVEEDORES</b> Gestión comercial y administrativa de la relación con los proveedores
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Proveedores
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa



<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado o Representante legal
Identificación del procedimiento de recogida:	
	Formulario papel y Formulario electrónico
Sistema de tratamiento:	
	Mixto
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	
	Administración / Contabilidad
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI-NIF: Sí</li> <li>- Identificador nacional restringido art. 87: Sí</li> <li>- Dirección: Sí</li> <li>- Teléfono: Sí</li> <li>- Correo electrónico: Sí</li> <li>- Firma manual o digitalizada: Sí</li> <li>- Firma electrónica: Sí</li> <li>- Registro personal: Sí</li> <li>- Nombre y apellidos: Sí</li> <li>- CCC/IBAN: Sí</li> <li>- Tarjeta bancaria o similar: Sí</li> </ul>
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Ejecución de un contrato
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable Administración Tributaria Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	5 años para el ejercicio o la defensa ante acciones de responsabilidad civil contractual, de conformidad con el plazo general establecido por el artículo 1964.2 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	<p>Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 2 = <b>Riesgo Inherente: 4</b></p> <p>Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 1 = <b>Riesgo Residual: 2</b></p>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

**Riesgo Medio:** (Pxl) entre 6 y 8  
**Riesgo Alto:** (Pxl) entre 9 y 12  
**Riesgo Muy alto:** (Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>RECOGIDA DE CONTACTOS EN EVENTOS</b> Intercambio de información con potenciales clientes en eventos.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Potenciales clientes
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Publicidad y marketing
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
<b>Origen de los datos:</b>	
	Propio interesado o Representante legal
<b>Identificación del procedimiento de recogida:</b>	
	Formulario papel y Formulario electrónico
<b>Sistema de tratamiento:</b>	
	Mixto
<b>Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:</b>	
	Comercial/Marketing.
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Teléfono: Sí - Correo electrónico: Sí - Nombre y apellidos: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Interés legítimo, Consentimiento, medidas precontractuales
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
<b>Generales:</b>	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Mientras dure el tratamiento
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 2 = <b>Riesgo Inherente: 6</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>REGISTRO DE JORNADA LABORAL</b> Registro de la jornada laboral de los empleados
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Empleados
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Recursos Humanos
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	
	Formulario electrónico
Sistema de tratamiento:	
	Automatizado
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	
	Recursos Humanos
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Nombre y apellidos: Sí - Otros datos identificativos: horas de acceso y salida.
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Obligación legal
Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:	
	Artículo 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable Administración Pública con competencia en la materia
Encargados de tratamiento:	
	Empresa de software para el fichaje de jornada.
Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:	
	Fichaje horario.
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas.





<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	La empresa conservará los registros a que se refiere este precepto durante cuatro años y permanecerán a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Artículo 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 9</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>CANAL DE DENUNCIAS</b> Gestión del canal ético o sistema de denuncias internas
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Informantes que trabajan en el sector que hayan obtenido información sobre infracciones en un contexto laboral o profesional Otros Informantes con interés y legitimados para denunciar
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Otorgar una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas físicas que informen sobre alguna de las acciones u omisión Gestionar las comunicaciones Adoptar las medidas correctivas correspondientes En caso de ser necesario, informarle sobre el resultado del procedimiento.
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
<b>Origen de los datos:</b>	Los aportados por el informante
<b>Identificación del procedimiento de recogida:</b>	
	Formulario papel o Formulario electrónico
<b>Sistema de tratamiento:</b>	
	Mixto
<b>Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:</b>	



	Compliance
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Cuando la denuncia no sea anónima se podrá recabar: nombre, apellido, email, teléfono y los datos personales del/los tercero/s que nos proporcionen en la comunicación.
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	La base legal es la obligación legal o, en su defecto, el interés público.
<b>Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:</b>	
	Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
<b>Generales:</b>	
	Entidades con competencia en la materia Autoridad independiente de protección a informantes
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para esclarecer los hechos comunicados. En todo caso transcurridos seis (6) meses se procederá a la anonimización de los datos facilitados salvo que sean investigados en un entorno legal distinto.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 4 X Impacto Inherente: 4 = <b>Riesgo Inherente: 16</b>
	Probabilidad Residual: 3 X Impacto Residual: 3 = <b>Riesgo Residual: 9</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>VIDEOVIGILANCIA</b> Control de seguridad y presencia en instalaciones a través de sistemas de videovigilancia.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

	Empleados, clientes, proveedores, visitantes
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Seguridad
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	
	A través de las cámaras de videovigilancia
Sistema de tratamiento:	
	Automatizado
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	
	Seguridad
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Imagen: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Cumplimiento de una misión de interés público
Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:	
	En atención a los criterios establecidos por la AEPD en su Guía sobre el uso de videocámaras para seguridad y otras finalidades
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales Personas interesadas en el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva.
Encargados de tratamiento:	
	Proveedor de seguridad
Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:	
	Videovigilancia
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	1 mes, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 4 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 12</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

**Riesgo Medio:** (PxI) entre 6 y 8  
**Riesgo Alto:** (PxI) entre 9 y 12  
**Riesgo Muy alto:** (PxI) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>EMPLEADOS (EXPEDIENTE LABORAL)</b> Gestión del expediente laboral de empleados: contratos, altas, bajas, ausencias, disciplinario, etc.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Empleados
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Gestión de la relación contractual con el empleado.
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	
	Formulario papel y Formulario electrónico
Sistema de tratamiento:	
	Mixto
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	
	Recursos Humanos
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- DNI-NIF: Sí - Identificador nacional restringido art. 87: Sí - Dirección: Sí - Imagen: Sí - Número seguridad social: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico: Sí - Firma manual o digitalizada: Sí - Firma electrónica: Sí - Tarjeta sanitaria: Sí - Nombre y apellidos: Sí - CCC/IBAN: Sí - Tarjeta bancaria o similar: Sí - Salud: Sí - Otros datos identificativos: Todos los que consten en el expediente
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Ejecución de un contrato
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable Organismos de la Seguridad Social. Administración Tributaria Administración pública con competencia en la materia
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	5 años, al ser el plazo de prescripción de las infracciones establecido por el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 4 = <b>Riesgo Inherente: 8</b>
	Probabilidad Residual: 1 X Impacto Residual: 3 = <b>Riesgo Residual: 3</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16
<b>Tratamiento:</b>	<b>WIFI INVITADOS</b> Gestión de la WIFI para clientes
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Cientes
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Gestión de la WIFI
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	
	Formulario electrónico
Sistema de tratamiento:	
	Automatizado
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Teléfono: Sí - Correo electrónico: Sí - Nombre y apellidos: Sí - Número de habitación: Sí - Otros datos identificativos: IP / IMEI /IMAE /MAC
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Consentimiento



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

<b>Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:</b>	
	Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
<b>Generales:</b>	
	Encargados del tratamiento prestadores del servicio
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No está previsto
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Durante los plazos que establezcan las disposiciones aplicables en cada caso
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 4 X Impacto Inherente: 4 = <b>Riesgo Inherente: 16</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 3 = <b>Riesgo Residual: 6</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> Protección de datos personales y gestión de atención y respuesta a las solicitudes por la normativa de protección de datos
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Clientes Trabajadores Proveedores
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Gestión de las solicitudes, incidencias de seguridad y expedientes
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
<b>Origen de los datos:</b>	
	Propio interesado
<b>Identificación del procedimiento de recogida:</b>	
	Formularios en papel y automatizados





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

<b>Sistema de tratamiento:</b>	
	Mixto
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Identificador nacional restringido art. 87: Sí - Dirección: Sí - Correo electrónico: Sí - Firma manual o digitalizada: Sí - Firma electrónica: Sí - Nombre y apellidos: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Obligación legal
<b>Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:</b>	
	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
<b>Generales:</b>	
	Agencia Española de Protección de datos
<b>Legitimación para la cesión:</b>	
	Obligación legal
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No está previsto
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	3 años
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 1 X Impacto Inherente: 1 = <b>Riesgo Inherente: 1</b>
	Probabilidad Residual: 1 X Impacto Residual: 1 = <b>Riesgo Residual: 1</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>
---------------------	--------------------------------





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

	Datos relativos a la entidad en relación a las obligaciones de transparencia
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Datos del interesado o representante legal. Solicitantes
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Cumplir con la obligación legal al haber percibido ayudas o subvenciones conforme establece el artículo 3.1.b) Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública y el artículo 3. b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	
	Formularios en papel y automatizados
Sistema de tratamiento:	
	Mixto
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- DNI-NIF: Sí - Dirección: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico. Sí - Firma manual o digitalizada: Sí - Nombre y apellidos: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Obligación legal
Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:	
	En aplicación del artículo 3.1.b) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública y el artículo 3. b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Comisionado de Transparencia de Canarias Personas interesadas
Legitimación para la cesión:	
	Obligación legal
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No está prevista
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 4 X Impacto Inherente: 2 = <b>Riesgo Inherente: 8</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>PLAN DE IGUALDAD</b> Las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Datos del interesado o representante legal
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Gestión llevada a cabo la entidad
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	
	Formularios en papel y automatizados
Sistema de tratamiento:	
	Mixto
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de selección y contratación.</li> <li>- Clasificación profesional.</li> <li>- Formación.</li> <li>- Promoción profesional.</li> <li>- Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres.</li> <li>- Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.</li> <li>- Infrarrepresentación femenina.</li> <li>- Retribuciones.</li> <li>- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.</li> </ul>
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Cumplimiento de una misión de interés público
Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:	





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Registro de Planes de Igualdad de las Empresas, como parte de los Registros de convenios y acuerdos colectivos de trabajo dependientes de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y de las Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas
<b>Legitimación para la cesión:</b>	
	Obligación legal
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No está prevista
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 9</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 3 = <b>Riesgo Residual: 6</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>MARKETING DIGITAL A TRAVÉS DE COOKIES</b> Instalación de cookies en la página web del Responsable
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Visitantes de la página web
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Marketing
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
<b>Origen de los datos:</b>	
	Propio interesado
<b>Identificación del procedimiento de recogida:</b>	





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	Electrónico
<b>Sistema de tratamiento:</b>	
	Automatizado
<b>Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:</b>	
	IT
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Otros datos identificativos: IP y cookies
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Consentimiento
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
<b>Generales:</b>	
	Organizaciones y personas directamente relacionadas con el Responsable Empresas de marketing
<b>Encargados de tratamiento:</b>	
	Proveedor informático de la página web
<b>Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:</b>	
	Soporte y mantenimiento informático
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Hasta la revocación del consentimiento.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 2 = <b>Riesgo Inherente: 4</b>
	Probabilidad Residual: 1 X Impacto Residual: 1 = <b>Riesgo Residual: 1</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(PxI) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(PxI) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(PxI) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(PxI) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>VIDEOVIGILANCIA DE LOS TRABAJADORES</b> Medidas de control y vigilancia de los empleados realizadas a través de sistemas de videovigilancia.
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Empleados
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Control laboral
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:	
	A través de las cámaras de videovigilancia
Sistema de tratamiento:	
	Automatizado
Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:	
	Seguridad
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Imagen: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Ejecución de un contrato
Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:	
	Ejercicio de las potestades contempladas en el artículo 20.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales Personas interesadas en el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva.
Encargados de tratamiento:	
	Proveedor de videovigilancia
Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:	
	Videovigilancia
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No están previstas
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	1 mes, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 4 = <b>Riesgo Inherente: 12</b>



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>ECOMMERCE</b> Gestión de los servicios de venta online
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Datos del interesado
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Venta online
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Interesado
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- DNI-NIF: Sí - Dirección: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico: Sí - Nombre y apellidos: Sí - Tarjeta bancaria o similar: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Relación contractual
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	En los supuestos de existir una obligación legal "Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)" "Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales" "Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, y con el resto de las normativas que pudieran estar en vigor en el momento en que se implemente la venta a distancia". Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Administración tributaria Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales Administración Pública con competencia en la materia.
<b>Legitimación para la cesión:</b>	
	Obligación legal
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No está previsto



<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Conforme a los plazos legales de conservación
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 6</b>  Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b> (Pxl) entre 1 y 4 <b>Riesgo Medio:</b> (Pxl) entre 6 y 8 <b>Riesgo Alto:</b> (Pxl) entre 9 y 12 <b>Riesgo Muy alto:</b> (Pxl) 16	

<b>Tratamiento:</b>	<b>RESERVAS</b> Gestión de los servicios de venta online
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Datos del interesado
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Gestión de las ventas de entradas a los centros y/o espectáculos
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Interesado
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- DNI-NIF: Sí - Dirección: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico: Sí - Nombre y apellidos: Sí - Tarjeta bancaria o similar: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Medidas precontractuales / Ejecución de un contrato
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Departamento de reservas
Legitimación para la cesión:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Administración tributaria Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales Administración



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

	Pública con competencia en la materia.
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No está previsto
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Conforme a los plazos legales de conservación
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 6</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>ACUERDO DE FILMACIONES</b> Filmación en los centros
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Entidades interesadas en realizar las filmaciones en los centros
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Gestión de la Filmación en los centros
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Interesado
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- Datos fiscales de las entidades y datos de contacto
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Relación contractual
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Administración tributaria Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales Administración Pública con competencia en la materia.
<b>Legitimación para la cesión:</b>	
	Obligación legal



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No está previsto
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Conforme a los plazos legales de conservación
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 6</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

<b>Tratamiento:</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> Gestión y control administrativa
<b>I.- Responsables del tratamiento:</b>	
	CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE
<b>II.- Categorías interesados:</b>	
	Datos del interesado y representantes legales
<b>III.- Fines del tratamiento:</b>	
	Gestión administrativa en general que implica cobros y pagos, así como solicitudes de servicios a los proveedores y soporte al resto de departamentos de la Entidad
<b>IV.- Contexto del tratamiento:</b>	
Origen de los datos:	
	Interesado
<b>V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:</b>	
	- DNI-NIF: Sí - Dirección: Sí - Teléfono: Sí - Correo electrónico: Sí - Nombre y apellidos: Sí - Datos Bancarios: Sí
<b>VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:</b>	
	Ejecución de un contrato, Obligación legal
Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:	



	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
<b>VII.- Destinatarios de la información:</b>	
Generales:	
	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable Administración Tributaria con competencia en la materia, entidades bancarias.
Legitimación para la cesión:	
	Obligación legal
<b>VIII.- Transferencias internacionales:</b>	
	No está previsto
<b>IX.- Plazos de conservación de datos:</b>	
	Conforme a los plazos legales de conservación
<b>X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:</b>	
	El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.
<b>XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:</b>	
	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
<b>XII.- Evaluación del Riesgo asociado al tratamiento:</b>	
	Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 3 = <b>Riesgo Inherente: 6</b>
	Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = <b>Riesgo Residual: 4</b>
<b>Riesgo Bajo:</b>	(Pxl) entre 1 y 4
<b>Riesgo Medio:</b>	(Pxl) entre 6 y 8
<b>Riesgo Alto:</b>	(Pxl) entre 9 y 12
<b>Riesgo Muy alto:</b>	(Pxl) 16

## Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo A (Normativo) 'Objetivos de control y controles de referencia' de la Norma ISO/IEC 27001:2013 y que se corresponden con los que figuran en la Norma ISO/IEC 27002:2013 Código de prácticas para los controles de seguridad de la información, capítulos 5 a 18, y que se recogen en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la EPEL.

### Medidas relacionadas con la gobernanza de datos personales:

- Funciones y obligaciones de los usuarios definidas y documentadas.



## Centros de Arte, Cultura y Turismo LANZAROTE

- Designación de las personas con funciones de control de la seguridad.
- Procedimiento de notificación, gestión y registro de incidentes de seguridad.
- Procedimiento de gestión de soportes incluyendo su identificación, inventario.
- Desecho de soportes con borrado irreversible o destrucción.
- Control de acceso en base al criterio mínimo necesario.
- Identificación y autenticación inequívoca de los usuarios.
- Renovación periódica de las credenciales de acceso.
- Cifrado de contraseñas.
- Copias de seguridad.
- Trabajo fuera de los locales (o acceso remoto) sujeto a autorización.

### Medidas de seguridad adicionales para tratamientos con datos de infracciones administrativas, solvencia patrimonial / crédito, datos financieros, datos de medios de pago, perfiles de comportamiento de las personas o de los consumidores:

- Auditorías de seguridad de la información, al menos cada 2 años.
- Registro de entrada/salida de los soportes con información sensible.
- Bloqueo de re intentos de autenticación fallidos.
- Control de acceso físico a los servidores.

### Medidas de seguridad adicionales para tratamientos que involucren datos de categorías sensibles:

- Auditorías de seguridad de la información, al menos cada 2 años.
- Registro de entrada/salida de los soportes con información sensible.
- Bloqueo de re intentos de autenticación fallidos.
- Control de acceso físico a los servidores.
- Cifrado de los soportes que almacenan información sensible
- Cifrado de redes inalámbricas
- Cifrado de la transferencia de datos
- Log/registro de accesos a los ficheros con datos sensibles

### Medidas de seguridad en relación a la documentación en soporte papel:

- Custodia de los documentos durante su tramitación.
- Archivo de documentos bajo llave.
- Criterios de archivo/organización de los documentos para garantizar su localización.
- Destrucción de documentos mediante trituradora o destrucción confidencial certificada.

Además, para los documentos con información de categorías especialmente sensibles:

- Los dispositivos de archivo de los documentos se ubicarán en zonas de acceso restringido.
- Realización de copias de los documentos (papel) con información sensible bajo régimen de autorización.
- Se limitará las personas que pueden utilizarlos y se dejará constancia de cualquier acceso realizado por otras personas.
- Verificación periódica de las medidas de seguridad (al menos cada dos años).



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

*Revisión: Marzo 2025*

